

PACTO ANDALUZ CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

**Compromisos de partidos políticos, organizaciones
sindicales, agrarias y ciudadanas para reducir las
emisiones de gases de efecto invernadero en Andalucía**

Sevilla, 3 de diciembre de 2007

PACTO ANDALUZ CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

PREÁMBULO

El cambio climático nos obliga a ver el mundo con otros ojos. El uso irracional de los recursos naturales, en particular de los combustibles fósiles, de los que dependemos en exceso; la destrucción de ecosistemas y la desaparición de bosques y selvas en todo el planeta, y la conversión de la agricultura en una actividad cada vez más basada en productos químicos de síntesis nos han llevado a una situación de crisis global. El aumento de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera ha alterado los equilibrios climáticos. En los últimos 650.000 años, la concentración de dióxido de carbono (uno de los más importantes gases de efecto invernadero, cuyo origen principal es el uso de combustibles fósiles como carbón, petróleo o gas) no ha alcanzado nunca las 300 partes por millón. En 2006 ha llegado a 381, y seguirá creciendo si no adoptamos medidas decididas. Esto ha venido acompañado de un incremento de las temperaturas más allá de lo que indica la variabilidad climática natural, y que la comunidad científica sólo puede explicar por la intervención de factores humanos: la temperatura media del planeta ha aumentado 0,76°C en los últimos 100 años, y este incremento se está acelerando.

Las consecuencias del cambio climático no son sólo ambientales, aun siendo éstas muy importantes. No se puede minusvalorar las consecuencias que para el equilibrio de ecosistemas y el soporte de tantas actividades humanas (incluida la investigación médica) tiene que un 30% de las especies animales y vegetales vean amenazada su supervivencia en este siglo si las temperaturas suben más de 2°C. En función de qué decisiones adoptemos para mitigar el cambio climático reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero en el planeta, los modelos científicos nos muestran que el incremento de temperaturas será desde 1,1°C (en un escenario de compromiso alto) hasta 6,4°C (en las previsiones más pesimistas).

Pero las consecuencias son también económicas y sociales. Estaremos expuestos a más fenómenos atmosféricos extremos, periodos de sequías seguidos de inundaciones, pasando por olas de calor. La elevación del nivel del mar es una amenaza tanto para el turismo como, sobre todo, para las millones de personas que viven en zonas costeras y pueden ver anegadas sus propiedades. También la intrusión marina puede afectar a los acuíferos, de los que depende gran parte de la agricultura y del suministro de agua a la población. Y el deshielo de zonas tradicionalmente heladas o nevadas puede reducir dramáticamente el acceso al agua de numerosas zonas del planeta, muchas de ellas densamente pobladas. Muchos cultivos pueden hacerse inviables en las zonas que tradicionalmente han ocupado, por el cambio en las condiciones climáticas. Y estos cambios también impactarán sobre los patrones de distribución de enfermedades y alergias.

Andalucía no va a ser una excepción. De hecho, según diversas investigaciones, el incremento de las temperaturas puede ser algo superior en Andalucía que la media global, y una de las principales amenazas la tenemos en la reducción de recursos hídricos disponibles: durante el siglo, y según qué emisiones se produzcan finalmente, la reducción de las precipitaciones en Andalucía oscilará entre el 7% y el

19%. Por no hablar del riesgo para nuestro litoral y para dos espacios tan propios y definitorios de Andalucía como Doñana y Sierra Nevada.

El cambio climático es la principal amenaza ambiental a la que se enfrenta la humanidad en este siglo, y uno de los principales riesgos económicos y sociales. Pero estamos a tiempo para actuar en dos frentes: en la mitigación, es decir, en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, y en la adaptación, consistente en identificar la vulnerabilidad de los sistemas socioeconómicos y naturales a los impactos del cambio climático, y adoptar medidas para minimizar esos riesgos.

El cambio climático es una realidad global que nos afecta a todos y a todas, y a la que contribuimos también colectivamente. Por ello, Andalucía, se suma al esfuerzo global para combatir el cambio climático, y proponemos este "Pacto Andaluz contra el Cambio Climático" porque creemos que no es suficiente que haya políticas de gobierno: es necesario un pacto de mínimos entre los partidos políticos, que eleven el cambio climático a un problema de todos y todas, y no de un partido o de otros. Y debe llegar al conjunto de la sociedad, así como a la empresa y a los sectores productivos y económicos. Queremos corregir las deficiencias que en Andalucía hay en políticas centrales para combatir el cambio climático. Y hacerlo desde un enfoque integrador, que evite las contradicciones que hoy se producen entre políticas sectoriales distintas: la política de transporte, de urbanismo, de energía o residuos, no pueden dar como resultado un agravamiento de las emisiones de gases de efecto invernadero. Estas políticas tienen que diseñarse para prevenir y evitar las emisiones, no limitarnos a compensarlas con otras actuaciones.

En definitiva, las organizaciones firmantes creemos que ha llegado el momento para un "pacto constitucional" entre partidos políticos, sindicatos, empresarios, ecologistas, organizaciones de usuarios y consumidores, y vecinales, activistas sociales... que nos permita dar una respuesta global y no partidista, política y social, a un asunto en el que nos jugamos el futuro, y que la sociedad andaluza exige.

I.- COMPROMISO POLÍTICO Y ELECTORAL.

Los partidos políticos que subscribimos este pacto nos comprometemos a incluir en nuestros programas electorales para las elecciones autonómicas andaluzas de 2008 *una ley contra el cambio climático* que acoja en su contenido actuaciones en materia de energía, transporte, urbanismo y ordenación del territorio, industria y agricultura, y fiscalidad ecológica tendentes a reducir en el periodo 2008 a 2012 un 15% de las emisiones de gases de efecto invernadero en Andalucía con respecto a 2007.

Con esta ley vamos a promover una verdadera **revolución energética**, que a la vez que nos haga más eficientes y que ahorremos energía, reduzca nuestra dependencia energética. La dependencia energética de recursos externos en Andalucía supera el 90%; Andalucía es deficitaria en las energías del siglo XIX y XX (carbón, petróleo, gas...), pero tenemos una gran capacidad para aprovechar las energías del siglo XXI, es decir, las energías renovables: sol, aire y biomasa. La ley debe servir para aumentar la eficiencia energética al menos en un 1,5% anual, para excluir la energía

nuclear de nuestro modelo energético (ni produciéndola ni importándola), y que nos ponga a la cabeza de Europa en energía renovable: no es utópico plantear para Andalucía que el 30% de la energía que se consume en Andalucía en 2020 provenga de fuentes renovables. Y en el que los cultivos energéticos estén equilibrados, para evitar la deforestación de otras zonas del planeta, y que el coste en agua y energía no supere a lo que obtenemos.

Esta ley va a servir para presentar a **la agricultura como una solución al problema**. Actualmente, la actividad agraria y ganadera en Andalucía implica la emisión de gases de efecto invernadero, pero el objetivo de la política agraria en Andalucía debe llevar a que se convierta en un sumidero neto de carbono, es decir, que capte más gases de efecto invernadero de los que emite. La agricultura y ganadería que queremos es ecológica y de conservación, con menos química y más integración biológica, que genere economías locales... un modelo en el que los alimentos transgénicos no son una solución, pues refuerzan un modelo agrícola no sostenible al incrementar los costes de producción e ir en la dirección contraria a la creación de economías locales. Queremos que la ley contra el cambio climático impulse un modelo agrario y ganadero, y de desarrollo rural, sostenible, que haga del campo andaluz un campo libre de transgénicos. Para ello es imprescindible desarrollar economías locales, pues ésta es la condición para un medio rural vivo, imprescindible para el equilibrio territorial y para la conservación de los ecosistemas y del medio forestal: es la más eficaz política de prevención de incendios forestales, una de las "fuentes" de los gases de efecto invernadero.

Necesitamos una **ley que garantice la accesibilidad**, y que reconstruya el territorio y los espacios urbanos, y que no nos condene a una movilidad que no queremos y que aumenta las emisiones. La planificación territorial de Andalucía no puede verse incumplida por los instrumentos inferiores (subregionales y locales); los centros de trabajo tienen que contar con planes de movilidad sostenible, y los centros de todas las ciudades y pueblos deben ser "desmotorizados": libres para peatones, ciclistas y transporte público, restringidos y prohibidos para el coche. Y debemos invertir la proporción del transporte de mercancías entre carretera y ferrocarril, y reconocer que no hay necesidad de más aeropuertos en Andalucía.

Y una ley contra el cambio climático que debe conseguir también **internalizar los costes ambientales**. Los precios deben decir la verdad ambiental, es decir, la fiscalidad ecológica debemos desarrollarla para gravar, y así desincentivar, el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero. Dilapidar los recursos naturales, y desequilibrar el clima global, no puede seguir siendo gratis.

II.- COMPROMISO MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Los partidos políticos, y las entidades ciudadanas, que suscribimos este pacto nos comprometemos a impulsar *una coalición municipal contra el cambio climático*. En 2008 presentaremos mociones municipales para adherirse a esta coalición a través de nuestros representantes, que incluyan medidas y estrategias que consigan como objetivo reducir en al menos un 15% en el periodo 2008-2012 las emisiones de gases de efecto invernadero debidas a las denominadas fuentes difusas. La política de residuos debe conseguir reducir su generación, favorecer la

reutilización de los envases y aumentar al menos veinte puntos las tasas actuales de recogida selectiva para el aprovechamiento del vidrio, papel, envases y materia orgánica en el periodo 2008-2012. Y desde el ámbito municipal apoyarán los esfuerzos andaluces en materia de energía, de ordenación del territorio, de gestión y recuperación de zonas verdes que funcionen como sumideros de carbono.

III.- COMPROMISO SOCIAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Los sindicatos, asociaciones empresariales y profesionales que suscribimos este pacto, nos comprometemos a incluir una ***cláusula social contra el cambio climático*** en los convenios, acuerdos y actuaciones derivadas de sus funciones sindicales, empresariales o profesionales. En dicha cláusula se establecerá un compromiso de reducción de al menos un 15% de las emisiones de gases de efecto invernadero en el periodo 2008-2012 en el ámbito de la industria y de los servicios. Planes de movilidad sostenible para las plantillas, adecuar los horarios laborales, capacitación en buenas prácticas y agentes de sostenibilidad en comités de empresa son instrumentos básicos de dicha "cláusula social". Y que se completará con referencias a una gestión eficiente y ahorradora de otros recursos, como el papel, envases y plásticos o agua, haciendo posible reducir nuestra demanda total de recursos, a la vez que, mediante el ecodiseño y la ecoinnovación cerraremos los ciclos, convirtiendo los residuos de unos en recursos para otros.

IV.- COMPROMISO CIUDADANO CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Las entidades ciudadanas que suscribimos este pacto nos comprometemos a impulsar ***compromisos ciudadanos contra el cambio climático*** que contenga medidas y estratégicas para reducir en un 15% en el periodo 2008-2012 las emisiones de gases de efecto invernadero en sus actividades. En particular, creemos especialmente válido el impulso de certificados de productos y servicios "amigos del clima", que garanticen mayor eficiencia y menores emisiones, así como el apoyo público a la sensibilización y concienciación de la ciudadanía de qué es el cambio climático, que implicaciones tendrá en nuestras vidas y cómo podemos contribuir a evitar que alcance niveles de crisis global. Nos comprometemos a implicar a la población en la protección del clima y la lucha contra el cambio climático, pues todos y todas tenemos un papel que desarrollar. En particular, reduciendo y moderando nuestros hábitos de consumo, persiguiendo siempre el consumo justo y eficiente, como herramientas imprescindibles para involucrar a todas las personas en este compromiso moral y ecológico.

Consideramos imprescindible el compromiso ciudadano, y nos marcamos como finalidad de este Pacto Andaluz contra el Cambio Climático ofrecernos a la sociedad andaluza para incrementar la sensibilización y concienciación ante el cambio climático, y facilitar el paso a la acción.

V.- MARCO DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL PACTO ANDALUZ CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Pacto Andaluz contra el Cambio Climático tiene ámbito andaluz, pero podrá ser reproducido en el ámbito provincial, comarcal y/o municipal.

Para seguimiento y desarrollo del Pacto se constituirá una Mesa del Pacto Andaluz contra el Cambio climático (MACC). Dicha mesa estará formada por un o una representante de cada colectivo y organización firmante.

- La MACC podrá elegir una secretaria de coordinación y elaborará un protocolo de funcionamiento
- La MACC creará, al menos, cuatro subcomisiones por cada uno de los cuatro compromisos existentes, que harán un seguimiento y evaluación de estos acuerdos, y los concretarán y desarrollarán para el periodo.
- La MACC se reunirá, al menos dos veces al año.

El periodo de validez del Pacto abarca el periodo entre 2008 y 2012. Pasado estos cuatro años deberá ser renovado y revisado. Defendemos que para próximos periodos, no resulta aceptable ninguna política pública ni planteamiento social en relación al cambio climático que no defienda una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de al menos un 20% en 2020 respecto a los niveles de 1990 en el planeta, lo que para sociedades avanzadas como la andaluza requerirá un descenso superior.

Se creará un Observatorio de seguimiento del PACC compuesto por especialistas y científicos de las universidades andaluzas que emitirá un informe anual de seguimiento y evaluación del Pacto. Para ello, elaborará un programa de indicadores de medición y evaluación. El Observatorio también elaborará un manual de buenas prácticas para cada uno de los cuatro sectores.

El Pacto Andaluz contra el Cambio Climático podrá suponer la creación de una Fundación que dé continuidad y soporte institucional al seguimiento y desarrollo del Pacto.

La primera tarea del Pacto es extender la suscripción del mismo a toda la sociedad civil andaluza.

ESTE PACTO HA SIDO IMPULSADO POR: Coalición Andalucista, Candidatura Unitaria de Trabajadores-Bloque Andaluz de Izquierdas (CUT-BAI), Ecologistas en Acción, Los Verdes, Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT), Unión de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de Andalucía (USTEA).